

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	COD: IN.46.GR
	POLITICA DE MANEJO DE INFORMACION Y DATOS PERSONALES.	VERSION: 1
		F. V. 30/01/2017
Elaboró: JORGE AUGUSTO LOZANO	Cargo: GERENTE PLAN Y DESARROLLO	
Revisó: WINNIE PATRICIA MORENO	Cargo: GERENTE MDEO Y VENTAS.	
Aprobó: JOSE MARIA MORENO	Cargo: GERENTE	

1. CONTROL DE CAMBIOS

NUMERAL	RESUMEN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
Todos	Cambio de Ltda a SAS	30/01/2018

2. DESARROLLO POLITICA.

POLÍTICA DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS IDS SAS.

NATURALEZA DE LA INFORMACION:

Los datos personales que obtenemos de clientes, proveedores, empleados, exempleados y cualquier otra persona que nos suministre sus datos, son aquellos suministrados voluntariamente con el propósito de entablar relaciones comerciales y/o laborales y/o demás operaciones concernientes a la operación de la empresa, que en todo caso son datos privados que no están disponibles al público.

PROPOSITO DE LA INFORMACION.

Nuestros clientes, proveedores, empleados, exempleados y otras personas que nos suministren sus datos autorizan a INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS **para** usar la anterior información, recolectar, transferir, tratar, administrar y suprimir datos personales en nuestras bases de datos.

El objetivo del uso de los datos es hacer posible el desarrollo de nuestra actividad administrativa y comercial, proveer los productos y servicios de la empresa, elaborar registros contables, reportar a las empresas del Estado y para todos los fines administrativos y comerciales que hagan parte de nuestra operación y los requeridos por la ley.

Integral de Distribuciones y Servicios no comparte ni vende esta información con ninguna entidad no autorizada. Sin embargo la información personal podrá ser suministrada cuando sea necesario para evitar una responsabilidad legal, cumplir con todas las leyes, normativas, citaciones u órdenes judiciales, ejercer derechos o cumplir obligaciones en el marco de la relación contractual o de los deberes legales de la empresa.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION.

Los clientes y proveedores de bienes o servicios, empleados, exempleados y otras personas que nos suministren sus datos; titulares de la información, tienen derecho a acceder, consultar y conocer los datos personales que se encuentren en nuestra base de datos, así como rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, y a cancelarlos cuando lo decidan. Además tendrán derecho, en los términos de la Ley 1581 de 2012, a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frentes a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato en cualquier momento, siempre y cuando el titular no tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o archivo de Integral de Distribuciones y servicios.
- g) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, están legitimadas para ejercer los derechos, las siguientes personas, siempre que las mismas acrediten su identidad y la calidad en la que actúan:

- a. El Titular
- b. Los causahabientes del titular
- c. El representante y/o apoderado del Titular
- d. Quienes actúen por estipulación a favor de otro o para otro.

CONTACTO

Para los Clientes, Proveedores de Bienes o Servicios, Empleados y exempleados y otras personas que nos suministren sus datos, podrán contactar al área encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos por medio de correo electrónico, escribiendo a sistemas@idsoutsourcing.com.co, telefónicamente llamando al 7477391 extensión 345, o a través de comunicación escrita dirigida a la Subdirección de sistemas ubicado en la Calle 74 B 69 B – 20 Bogotá. Asunto: DATOS PERSONALES.

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS COMO TITULARES.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización usted deberá contactar a la persona o área encargada, según lo establecido en el punto anterior; la solicitud que se presente ante la persona o área encargada, según sea el caso deberá incluir mínimo los siguientes datos:

- Nombres y apellidos / Razón Social

- Tipo y número de documento de identificación Cargo / Ocupación
- Asunto: Base de Datos

Por favor tenga en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, usted tiene derecho a formular consultas y reclamos, caso en el cual se llevar a cabo el procedimiento que se explica a continuación.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Los reclamos deberán formularse mediante solicitud escrita y deberán estar dirigidos a la persona o área encargada, según sea el caso. Si por cualquier motivo quien recibe el reclamo no es el competente para resolverlo, dicha persona dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

En el reclamo usted debe incluir como mínimo:

- Su identificación
- La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Su dirección
- Los documentos de los cuales se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cualquier información adicional no dude en contactarnos.

INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS.

Dirección: Calle 74 B 69 B – 20

Teléfono: 7477391.